



Lago Verde, 23 de Octubre de 2024

Sesión Ordinaria N° 120 del H. Concejo Municipal de Lago Verde

En la comuna de Lago Verde, en la sede comunitaria de Villa Amengual, siendo las 10:00 horas en segunda citación, se abre Sesión Ordinaria N°120 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde presidida por la concejala Viviana Rivera Peralta, y con la presencia de los Sres. concejales que a continuación se individualizan:

Sres. concejales:

- Sr. Héctor Godoy Pinilla;
- Sra. Viviana Rivera Peralta
- Sr Raúl Becerra Escobar
- Sra. Carolina Loncochino Rosas
- Sra. Jeannette Provoste Gallardo (remoto)
- Sr. Pedro Reyes Vega

Tabla:

- 1. Observaciones y votación del acta sesión ordinaria N°119;**
- 2. Correspondencia;**
- 3. Modificación Presupuestaria por uso de fondos Royalty (DAF, remoto);**
- 4. Solicitudes Organizaciones Comunitarias (DIDECO, remoto)**
- 5. Varios.**

1.- Observaciones y votación del acta de la Sesión Ordinaria N°119.

Se realiza consulta a los Sres. concejales si existen observaciones al acta N°119 enviada a los correos electrónicos con anterioridad, a lo que ningún concejal manifiesta observación alguna.

Acto seguido, se procedió a la votación del acta para su aprobación o rechazo.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sra. Viviana Rivera, Sr. Héctor Godoy; Srta. Carolina Loncochino, Sra. Jeannette Provoste, Sr Raúl Becerra.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados las Actas de las Sesión Ordinaria N° 119, por parte del H. Concejo Municipal.

Certifíquese por el Sr. Secretario.



2. Correspondencia.

Administrador Municipal, don Pedro Fuentealba, saluda al H. Concejo Municipal, para dar lectura de la carta remitida por la Escuela Rural La Tapera



ORD.Nº: 16
ANT.: No hay
Materia: Solicita

PARA: Don Nelson Opazo López Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde
DE: Alba Standen Belmar Docente Encargada Escuela Rural La Tapera

Estimado Alcalde me dirijo a con el propósito de solicitar amablemente su colaboración y ayuda en una actividad educativa que hemos organizado por cursos para nuestros estudiantes.

Estamos planificando salidas pedagógicas que se llevarán a cabo las fechas y lugares expuestos a continuación:

- 1º a 4º básico: salida 13 de diciembre Tapera/Puerto Cisnes, regreso Puerto Cisnes/Tapera 15 de diciembre.
- 5º 6º básico: salida 29 de noviembre Tapera/Coyhaique, regreso Coyhaique/Tapera 01 de diciembre
- 7º 8º básico: salida 02 de diciembre Tapera/Puerto Aysén/Coyhaique, regreso 03 de diciembre Coyhaique/Tapera

Para facilitar el transporte de nuestros estudiantes y garantizar que la gira sea segura y eficiente, solicitamos a usted préstamo del bus municipal (con combustible) debido que el absorber estos gastos para nuestros cursos es imposible, y los procesos administrativos de la entidad que hoy nos rige SLEP no nos asegura que este recurso sea facilitado.

Estamos conscientes de que ya no dependemos de su administración, pero apelamos una vez más a su buena voluntad tal cual como lo ha hecho en años anteriores, destacar que la participación en estas salidas será una experiencia muy valiosa para nuestros estudiantes y contribuirá significativamente a su formación integral para ellos y sus apoderados.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a su disposición para cualquier consulta o información adicional que pueda necesitar.

Esperamos contar con su valiosa colaboración y quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,



Alba Cintia Standen Belmar
Docente Encargada
Escuela Rural La Tapera



Villa La Tapera 27 de Agosto del 2024

DISTRIBUCIÓN

- Alcalde Ilustre Municipalidad de Lago Verde
- Oficinas Partes Municipalidad de Lago Verde
- EE

Agrega que los costos de aquello, no es solo combustible, viáticos, compensados en fin de semana, para un servicio que maneja sus propios recursos, además que son feriados. Además de tratar de una fecha cercana a la próxima administración y la idea es que tomen la decisión con toda la información disponible.

Presidenta: Señala que no hay posibilidades que la escuela oficie al SLEP primeramente.



Concejala Loncochino: Señala que la responsabilidad de andar con niños es muy grande, además nose si el bus y el chofer estan autorizados para transportar niños.

Concejal Reyes: Señala que de cierta fecha hacia adelante la administración es distinta.

Concejal Becerra: Eso es relevante ya que estas decisiones comprometeran a otras administraciones.

Concejala Provoste: Señala que esta de cuerdo con lo expresado por los colegas, que primeramente debiera haber consultado a la SLEP, y que por un tema de gastos se debiera primeramente consultar a ellos, no es con el afan de no prestar el bus, entonces primero ver su reglamento, primero haber consultado a la SLEP y luego si no ver la psoibilidad de aportar con la contratacion del bus.

3. Modificación Presupuestaria por uso de fondos Royalty (DAF, remoto);

La Directora de Administración y Finanzas Suplente, saluda al H. Concejo municipal y comienza su presentación conforme a la siguiente exposición:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE AYSÉN



MEMORANDUM N° 015

REF: Modificación Presupuestaria por gastos imputados
a Fondos Puente de Equidad Territorial (ROYALTY)

Lago Verde, 18 de octubre de 2024.-

DE: **MARLY TRIVIÑO ANDRADE**
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

A: **NELSON OPAZO LÓPEZ**
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Junto con saludar cordialmente solicito a Usted tenga a bien someter a sesión de Concejo Municipal, modificación presupuestaria correspondiente a uso de los FET (Royalty), de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN PESOS:

CUENTA	DETALLE	AUMENTA	DISMINUYE
GASTOS			
215.21.04.004.001	Planta de manejo residuos sólidos	78.000.000	
215.29.05.999.902	Otras Maquinas y equipos (FET)	15.000.000	
215.22.04.012.902	Otros materiales, rep. y útiles diversos (FET)	15.000.000	
215.22.04.999.902	Otros materiales de uso o consumo (FET)	13.393.955	
215.31.02.004.007	Mejoramiento térmico y fachada edificio munic.		121.393.955
TOTALES		121.393.955	121.393.955

Sin otro particular, atentamente,



MARLY TRIVIÑO ANDRADE
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Distribución:

- o El indicado
- o cc. Concejo Municipal
- o cc. Secretario Municipal
- o cc. Archivo.

OBSERVACIONES: Corresponde a modificación por el uso de los recursos percibidos a través de la Lev 21591 Royaltv. dicho fondo se utilizará en su totalidad para cubrir los gastos que implican la



Concejala Provoste: Respecto de las plantas de residuos, esos 78 millones se están utilizando, o hay personas trabajando arriba, porque todavía no funciona.

DAF: En Lago Verde hay una sola persona, que esta habilitando, en las otras localidades hay 3 personas en Tapera y 2 en Amengual, que esas si están trabajando desde el primero de junio.

Administrador: Para complementar la respuesta a la concejala, en un primer comienzo cuando se puso en marcha lo de la planta, primeramente se consideraron tres, pero en Lago Verde quedo uno preparando la caseta, para habilitar, por lo tanto los 78 millones están considerados las 9 personas más las otras personas que trabajan en el traslado.

Concejala Provoste: Pero eso empezaría del próximo año, o esas personas reciben su sueldo y el resto de dinero va para el próximo año.

Acto seguido, se procedió a la votación de la modificación presupuestaria para su aprobación o rechazo.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sra. Viviana Rivera, Sr. Héctor Godoy; Srta. Carolina Loncochino, Sra. Jeannette Provoste, Sr Raúl Becerra.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados la modificación presupuestaria presentada por la directora de Adm y Finanzas de esta municipalidad, por parte del H. Concejo Municipal. Certifíquese por el Sr. Secretario.

Adm. Municipal: Señala que de todas formas las personas que trabajan en las plantas de tratamiento, no están considerados para el próximo año, sino que hasta el termino de esta administración, para no dejar comprometida a la próxima administración.

4. Solicitudes Organizaciones Comunitarias (DIDECO, remoto)

El director de desarrollo comunitario, salud al H. Concejo municipal, y comienza su presentación conforme al siguiente tenor de acuerdo a su presentación:

Primeramente incorpora solicitud de aporte del centro de padres y apoderados de Villa la Tapera



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Villa La Tapera, Lunes 07 de Octubre 2024

Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde y Honorable Consejo

Estimados miembros del Honorable Consejo Municipal;

Es un placer dirigirnos a ustedes en nombre del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela con Internado La Tapera. Nos encontramos en un momento significativo para nuestros estudiantes, quienes están a punto de culminar un importante ciclo educativo: su licenciatura.

Este evento no solo representa un hito en su vida académica, sino que también simboliza el esfuerzo y dedicación, que han mostrado a lo largo de su formación. Para conmemorar esta ocasión de manera adecuada, es fundamental contar con galvanos que puedan ser entregados a cada uno de los graduados, como reconocimiento a su esfuerzo y logros.

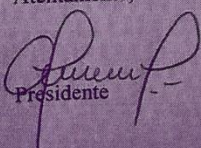
En total, requerimos la adquisición de 19 galvanos, que se distribuyen de la siguiente manera; 3 para los egresados, 8 para el primer lugar mejor promedio por curso y 8 para el mejor compañero por curso. Adjunto a esta carta encontrarán la cotización correspondiente para su revisión.

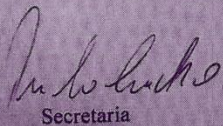
Sin embargo, debido a las limitaciones económicas que enfrentamos como comunidad educativas, nos resulta complicado financiar la adquisición de estos galvanos. Por esta razón, solicitamos su generosa colaboración y apoyo económico para poder llevar a cabo esta iniciativa, que sin duda tendrá un impacto positivo en la motivación y autoestima de nuestros jóvenes.

La contribución que ustedes puedan darnos no solo será un respaldo a nuestros estudiantes, sino también un reflejo del compromiso de la municipalidad con la educación y el desarrollo de la comunidad de Villa La Tapera.

Agradecemos de antemano su atención esta solicitud y quedamos a disposición para cualquier consulta o información adicional que necesiten.

Atentamente,

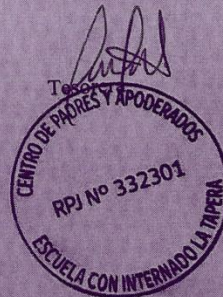

Presidente


Secretaria

Centro de Padres y Apoderados Escuela con Internado La Tapera

Contacto: 965089872

Correo: apoderadoslatapera@gmail.com





COTIZACIÓN

Nº. 00012
04 DE OCTUBRE DE 2024

COTIZACIÓN
Escuela Villa La Tapera

EMPRESA
SUSANA RIVEROS
Los Lirios 743, Coyhaique
susanariverosv@gmail.com
+569 93974246

Cantidad	Descripción	Precio unitario
19	Galvanos Modelo Premiación Escolar	\$22.680

Subtotal	\$ 430.920
IVA	\$ 101.080
TOTAL	\$ 532.000



Acto seguido, se procedió a la votación del aporte solicitado por el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Rural con Internado de Villa la Tapera por \$532.000 para la compra de galvanos para fin de año

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sra. Viviana Rivera, Sr. Héctor Godoy; Srta. Carolina Loncochino, Sra. Jeannette Provoste, Sr Raúl Becerra.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados, el aporte de \$532.000 conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria confeccionado por la DAF suplente, por parte del H. Concejo Municipal. Certifíquese por el Sr. Secretario.

Continúa con su presentación el Director de Desarrollo comunitario, señalando que se encuentra presente la directora del Jardín Infantil de Villa Amengual, en compañía de la representante de OLN de Villa Amengual y Villa la Tapera, para solicitar un espacio de la casa comunitaria, para habilitar el espacio para los niños, cosa de que las personas con niños puedan participar de las reuniones que ahí se hacen, pero que sirva el espacio para que los niños puedan utilizar dicho espacio, de recreación y que sus padres a su vez puedan estar al pendiente de ello, cede la palabra a la Directora del Jardín.

Directora JI: Señala que es correcto lo que indica DIDECO, que la idea del espacio es precisamente que los niños tengan un espacio de esparcimiento mientras sus padres, pueden asistir a las reuniones que se realizan en la sede comunitaria, por lo cual como Jardín Infantil, se comprometen a ir renovando semanalmente el material para que el espacio se mantenga disponible. Que existan boletines informativos para la comunidad. Y la sede comunitaria es el lugar de reuniones de la comunidad, resguardando la integridad de ellos.

Concejala Provoste: Señala que es una buena idea, pero como es una sede comunitaria, siempre se esta ocupando, por lo tanto, siempre habrá que estar armando y desarmando, esa oficinita, no hay otro lugar donde se pueda hacer, un lugar con más espacio, pesando a futuro sería bueno a futuro una salita de estar para los niños que sea permanente.

Se somete a votación el préstamo de uso revocable de un espacio de la sede comunitaria, para hacer un espacio de integración y recreación infantil.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sra. Viviana Rivera, Sr. Héctor Godoy; Srta. Carolina Loncochino, Sra. Jeannette Provoste, Sr Raúl Becerra.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados el préstamo de uso de un espacio de la sede comunitaria para uso recreativo y de esparcimiento de NNA por parte del H. Concejo Municipal. Certifíquese por el Sr. Secretario.



DIDECO: Solicita autorización para exponer tema no incluido en tabla que refiere a reintegro de fondos de PVET y mascota protegida ya que debe Salir de recurso municipal a lo cual el H. Concejo accede. Ya que es importante esta situación es para que SUBDERE pueda asignar recursos en lo futuro ya que con esta situación pendiente no se podrá postular a nuevos recursos.

Solicitud de devolución

PROYECTO: Plan Nacional de Mascota Protegida



Detalles generales:

Proyecto con ingreso 04/01/2022 por un monto total de \$2.623.355

Gastos totales por \$1.944.353

Saldo positivo \$679.002



Detalles del proyecto:

- El proyecto cubre la compra de insumos médicos para aplicar en mascotas
- de manera conjunta por otro fondo subdere (PVET) se puede financiar los gastos de honorarios para el profesional veterinario

PROBLEMA DE EJECUCIÓN:

- durante el proceso de compra de insumos, se produce el cambio de profesional por renuncia voluntaria del primer profesional.
- para cuando arriba el 2do profesional recomendado por SUBDERE, los medicamentos ya se encontraban vencidos y no pudieron ser aplicados en las mascotas restantes.
- al no ejecutar en un 100%, el proyecto este debe ser devuelto en su totalidad indiferentemente a los que si fueron correctamente ejecutados, por ende se solicita la devolución del proyecto completo.

Dato relevante:

Por otra parte en el ya nombrado proyecto PVET (plan médico veterinario) este incorporó a las arcas municipales un total de \$7.500.000 para pago de honorarios.

de este quedó un **saldo positivo** al municipio de **\$1.416.667**

Se solicita al consejo la autorización de devolución de fondos por un total de \$2.623.355 (correspondiente al 100% del proyecto Plan nacional de mascota protegida)

se debe tomar en cuenta que en **finés contables** lo que realmente sale de las cuentas sería un monto de **\$527.686**, ya que se cuenta con un saldo a favor en esa cuenta de **\$679.002 y \$1.416.667** por concepto de PVET.

Adm. Municipal: Señala que como indica el director si bien la explicación es válida, la situación no termina ahí ya que la devolución de fondos con fondo municipal, debe haber un procedimiento que esclarezca la situación si es que hay responsabilidad administrativa y porque se produjo la situación, para mayor tranquilidad de ustedes como concejo.

Concejala Provoste: Señala estar de acuerdo con la exposición, pero además esta de acuerdo con lo que señala el Administrador Municipal, ya que con fondos municipales hay que tener cuidados, y al cubrir con fondos municipales son gastos, y quien termina devolviendo esas platas es el municipio, dinero que es de todos nosotros que sirve para pagar otras cosas u actividades, hay que hacerlo bien hecho para que quede todo legal y quede todo respaldado como concejo.

Concejala Loncochino: Quien de la municipalidad verificaba que todo estuviera OK con la plataforma para los pagos por parte de la municipalidad



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

DIDECO: Señala que no tiene todos los antecedentes, y desconoce si DIDECO tenía acceso a la plataforma, pero si poder comunicarse con la Sra Delia para verificar los antecedentes, ya que el profesional a cargo del programa es quien cargaba la información al sistema.

Concejala Provoste: El tema es de 2022, y recién en 2024, sale a la luz este tema, la SUBDERE, no hubo tiempo para enviarlo antes. El tema que si hay gente responsable se debe verificar quienes estaban a cargo para que se hagan responsable de su trabajo.

DIDECO: Señala que en oportunidades anteriores se enviaron memorándums a Finanzas para solucionar este tema, que no hubo respuesta, ahora con la directora de administración suplente, señala que por mayor transparencia debiera pasar esto por concejo para que estuvieran en conocimiento, el tema es que si nos devuelve los fondos va quedar para la próxima administración.

Adm. Municipal: Señala que indistintamente de la incertidumbre de lo que paso, a pesar de ello, es importante ver el mal menor, es importante esclarecer la situación de quienes estaban involucrados en el tema, como consejo de donde esta la responsabilidad.

Concejala Provoste: Señala que por eso es importante esclarecer la situación y ver quienes estaban a cargo de esos profesionales, ya que no hicieron la pega, y como siempre el municipio pagando deudas de años anteriores.

DAF: Señala que disponibilidad presupuestaria, hay para hacer la devolución ya que la unidad de finanzas siempre tiene un guardado, generalmente siempre lo sacamos de la cuenta 26.01 otras devoluciones, ahí se devuelven todos los saldos de proyectos no ejecutados y esa cuenta siempre tiene un saldo.

DIDECO: Si gustan puedo preparar un informe de la situación sin poder esclarecer mucho ya que insisto yo en esa época no estaba a cargo de la dirección.

Concejala Loncochino: Señala que lo que seria importante es que se haga una investigación, ya que como dice las colegas siempre el municipio termina pagando por el mal trabajo que hacen algunos profesionales, y no podemos estar todo el tiempo en esto y no corresponde, es necesario que se sepa quienes estandar de esto, haciendo responsable a las personas.

Concejal Becerra: Se puede hacer algun informe donde se nos comunique y que nos sirva de respaldo a este concejo como para tener mayores antecedentes.

Concejala Provoste: Señala que debe haber algun funcionario que tenga los antecedentes, si el funcionario no estaba trabajando solo, y que todavia siguen trabajando en el municipio, y debe hacerse responsable igual, ya que si es de 2022, ya llevamos 2 años y algo, entonces no siempre va estar la municipalidad pagando por la gente que no hace la pega, me parece que hay personas responsables que sabian del tema y no quisieron informar. Y ahora te toca a ti presentar este tema.

Acto seguido, se procedió a la votación el aporte municipal para el reintegro de fondos por un total \$527.686, para devolver a la subdere programa PVET y mascota protegida aprobación o rechazo.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sra. Viviana Rivera, Sr. Héctor Godoy; Srta. Carolina Loncochino, Sra. Jeannette Provoste, Sr Raúl Becerra.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados el reintegro de fondos con aporte municipal de \$527.686 del total de reintegro



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

que debe hacer por concepto del programa PVT y mascota protegida de SUBDERE, por parte del H. Concejo Municipal. Certifíquese por el Sr. Secretario.

Varios.

Se encuentra presente equipo de Pequeñas Localidades para exponer una situación:

PPL: Señala que se encuentran presente ya que requieren la aprobación del H. Concejo las cartas de compromisos de aporte ya que de los proyectos salieron observados dichas cartas por la razón de no especificar montos de compromiso, entonces ahora tiene esas cartas corregidas para aquello, además de correcciones de formulador de asesoría técnica.

Presidente: Pregunta que si tiene fecha límite esta situación, ya que esto involucra recursos, además de que no está en tabla, lo que obliga a pasarlo por varios, además que debe coordinar con finanzas para que nos diga si es que habrán recursos suficientes para poder cumplir estos compromisos.

Concejala Provoste: Yo quiero agregar sin ánimos de pelear, que ya es segunda vez que se incorporan en varios, ustedes son funcionarios municipales, cumplen horarios, están concientes de los correos que le hemos pedido al secretario, para que todo el equipo municipal, cumpla con el envío de los temas que vamos a tratar, entonces PPL en ese sentido está al deber con ese tema, menos si se trata de recursos municipales, por lo tanto no corresponde.

Concejala Provoste: Señala que está de acuerdo con lo que señala la concejala Loncochino, en el sentido de que es segunda vez, además que el equipo debe someterse a como lo hace el resto, enviarlo por correo municipal, además que hay que ver si están los dineros, además que es segunda vez que llegan en varios, y no corresponde, deben funcionar con su reglamento, no van a llegar a última hora para llegar en varios.

Concejala Loncochino: Una cosa es que mantengamos las buenas relaciones que es lo que queremos todos, pero eso no quita que tengamos que mantener un orden.

Secretario: Es importante que se haga un enganche respecto a finanzas, porque eso debe estar considerado para el próximo año además que cambiara de administración.

Concejal Becerra: Señala que no es un ánimo de entrapar las cosas sino que dar un orden a las cosas y poder operar de mejor manera.

Concejala Loncochino: Tiene dudas respecto al director de SECPLAN, en cuanto a un compromiso adoptado con comberos de acá de V. Amengual, y solicitud de las artesanas de matices del Lago, en que quedo en reunirse con ellos para unos cierres, además de la Sra Rosa que fue a concejo por el tema de la lavadora de lana, y que hasta la fecha no se han comunicado con ello.

Concejal Reyes: Señala que representantes de la junta de vecinos consultan si es que se respondera el oficio que enviaron tiempo atrás, con varios puntos que exponían, Además por otro punto una señora señala que respecto al cementerio, quedo bien el cementerio, pero le falta el cierre si es que a través de SECPLAN u obras para concretarlo.

Se define próxima sesión de concejo para el día 11 de noviembre a las 15:00 en Lago Verde

Todas las opiniones vertidas en la presente sesión y detalles de la misma han quedado registradas y almacenadas en lo posible en la plataforma de streaming youtube, para su consulta o referencia posterior.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Siendo las 11:20 horas, se levanta Sesión Ordinaria N°120 del H. Concejo Municipal de Lago Verde.
Levántese Acta.



Eduardo Vega Gaete
Secretario Municipal